

Neuquén, 05 de septiembre de 2026

Estimado:
Emanuel Sosa

De nuestra consideración, -

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted a fin de formalizar la siguiente **Oferta Laboral** para incorporarse a **Green Oil Services S.A**, bajo las condiciones que se detallan a continuación:

1. Puesto

Usted será incorporado/a en la posición de **Chofer de Hidrogrua** desempeñando tareas vinculadas a operaciones de la industria petrolera y gasífera.

2. Lugar de trabajo

- El lugar principal de trabajo será Yacimiento RDA.
- GOS se compromete a brindar alojamiento en San Patricio del Chañar durante un periodo de 60 días. Finalizado dicho plazo, los gastos y la gestión del hospedaje quedarán a cargo del colaborador.
- Los traslados diarios entre San Patricio del Chañar y Yacimiento RDA se realizarán mediante transporte provisto por GOS.
- Durante la jornada laboral desarrollará sus tareas en una oficina provista por Pampa Energía, ubicada en el sector de Almacenes de RDA.
- En yacimiento no hay Gamela/Cocina, pero si comedor con espacio para comer y calentar alimentos, por lo que deberá llevar su vianda.
- GOS proveerá las herramientas, elementos y recursos necesarios para el correcto desempeño de sus funciones.

3. Fecha de ingreso

La fecha estimada de ingreso será el día **20-09-2026**.

4. Modalidad de trabajo y jornada laboral:

- El esquema de trabajo será bajo modalidad 5x2-lunes a viernes, con posibilidad de activarse francos, esquema de guardias, prestar servicios en días feriados o asistir emergencias operativas según necesidad, los mismos deberán tratarse de manera independiente según corresponda.
- La jornada habitual será de 8 a 17 h.

6. Convenio colectivo

- La relación laboral se registrará bajo el Convenio Colectivo de Trabajo 644/12 -**Sindicato de Petroleros Privados de Neuquén, Río Negro y La Pampa**.
- Categoría: J

- Las viandas, horas de viaje y demás adicionales que correspondan serán liquidados de acuerdo con lo establecido en el CCT aplicable, incluyendo eventuales francos o feriados trabajados.
- El colaborador se desempeñará principalmente como Chofer y Operador de Hidrogrúa. Asimismo, cuando las necesidades operativas así lo requieran, podrá desempeñarse como Operador de Manitou o Eslingador, con el objetivo de cubrir relevos y garantizar la continuidad de la operación.

7. Período de prueba

La contratación contemplará el período de prueba previsto por la Ley de Contrato de Trabajo vigente.

8. Capacitación y Formación:

- Debido a los requerimientos del servicio y del cliente Pampa Energía, la participación en las capacitaciones, entrenamientos e instancias de formación técnica y de seguridad asignadas al puesto tendrá carácter obligatorio. El colaborador deberá participar y completar las mismas dentro de los plazos establecidos.

9. Exámenes preocupacional y documentación

La presente oferta queda sujeta a:

- Aprobación de examen preocupacional.
- Aprobación de examen psicotécnico.
- Presentación de documentación requerida
- Validación de antecedentes.

Solicitamos manifestar su aceptación firmando la presente.
Sin otro particular, saludamos atentamente.

Silvina Mendicó
Responsable de Recursos Humanos Shared-Services
Virtual GasNet International SAU
(Quinpe SRL, Green Oil Services SA, GEA Energy, OGPS)



ACEPTACIÓN DE OFERTA

Yo, Sosa Emanuel, DNI N.º 38.801.927 acepto la presente oferta laboral en todos sus términos.

Firma:

Fecha:

10/09/2026